

CONVOCATORIA

PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL “PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN INNOVADORA”
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022
EN SU COMPONENTE DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE AGENTES DE CAMBIO

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural da a conocer las siguientes:

BASES

Objetivo general: Modernizar y fortalecer los procesos de comercialización agroalimentaria en Guanajuato, con la finalidad de mejorar el ingreso de las unidades de producción agroalimentaria por la venta de sus cosechas.

Objetivo específico:

Profesionalizar los procesos de comercialización agroalimentaria, atendiendo los aspectos jurídicos, organizativos, administrativos, contables, financieros, fiscales, operativos, agroindustriales y de comercialización.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Unidades de producción agroalimentaria que producen y comercializan productos agroalimentarios integradas a organizaciones económicas formalmente constituidas en el Estado de Guanajuato, que solicitan asesoría mediante un agente de cambio.

REQUISITOS DE ACCESO AL PROGRAMA PARA PERSONAS MORALES

- I. Acta constitutiva y las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos en la que conste la designación de su representante legal o poder;
- II. Presentar debidamente requisitado el listado de personas dedicadas a la producción agroalimentaria integrantes. (Anexo a la presente convocatoria);
- III. Registro Federal de Contribuyentes;
- IV. Identificación oficial vigente de quien ostente su representación legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar nacional); y
- V. Comprobante del domicilio fiscal de la organización y en su caso última modificación, con su respectivo cambio de aviso ante el Servicio de Administración Tributaria, con antigüedad no mayor a 3 meses.

La participación de mujeres y hombres será en igualdad de oportunidades, al no ser limitante la condición de género para la elegibilidad en la obtención de los apoyos del Programa.

Tipo de Apoyo	Montos Máximos de Apoyo
Servicios de asesoría y capacitación especializada en los aspectos que forman parte de los procesos de comercialización agroalimentaria, atendiendo los siguientes conceptos: organizativo-jurídico, administrativo, financiero, contable-fiscal, operativo, y comercial, a través de agentes de cambio.	Hasta \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) por mes, por el período contemplado a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022, para cubrir el pago de un Agente de Cambio asignado por Organización legalmente constituida en el Estado de Guanajuato.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LOS AGENTES DE CAMBIO, DEBERÁN POSTULARSE EN EL PROGRAMA COMERCIALIZACIÓN INNOVADORA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/> en la opción de Postulación como Agente de Cambio.

LAS PERSONAS QUE FUNJAN COMO AGENTES DE CAMBIO DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) Postularse como Agentes de Cambio, una vez publicada la convocatoria emitida para tal fin
Programa de trabajo propuesto en formato libre alineado al objetivo del servicio (máximo cinco hojas), validado por la Coordinación;
- b) Contar con estudios profesionales a nivel licenciatura o nivel técnico profesional concluido, preferentemente titulado;
- c) Contar con experiencia comprobable en actividades del programa de trabajo a desarrollar y/o servicios profesionales enfocados a procesos productivos, de transformación y comercialización, en estrategias agroalimentarias y del sector rural;
- d) Registrar su currículum en el SIAREG, cumpliendo con todo lo solicitado en el sistema; y
- e) El examen técnico que al efecto disponga la SDAYR

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

Captura en Línea	Dirección Electrónica	Recepción de Solicitudes
	https://sdayr.guanajuato.gob.mx/	22 de marzo del 2022

Con la finalidad de brindar una mejor atención, las personas solicitantes deberán tener previamente escaneados en formato PDF los documentos para el cumplimiento de los requisitos descritos en esta convocatoria que sean legibles (que se puedan leer) y realizar los siguientes pasos:

- a) Ingresar a la página electrónica de la SDAYR <https://sdayr.guanajuato.gob.mx> y seleccionar la opción ventanilla en línea.
- b) Registrar cuenta de usuario con los datos solicitados.
- c) Activar la cuenta a través del correo electrónico registrado.
- d) Ingresar al sistema y vincular la unidad de producción agroalimentaria del representante legal de la Organización a través de su CURP.
- e) Registrar a la Organización formalmente constituida en el Estado de Guanajuato.

CONVOCATORIA

PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL “PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN INNOVADORA”
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022
EN SU COMPONENTE DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE AGENTES DE CAMBIO

- f) Iniciar el proceso de captura seleccionando el concepto de apoyo de **servicio de asesoría y capacitación especializada en aspectos que forman parte de la comercialización agroalimentaria** a través de Agentes de cambio.
- g) Enlazar documentos escaneados en formato PDF para el cumplimiento de los requisitos.
- h) Capturar la información correspondiente a la Solicitud.
- i) Enviar la Solicitud a Validación, haciendo clic sobre el botón Enviar.

Para mayor referencia, consulte el Manual publicado en la opción ventanilla en línea.

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

a) Revisada la información por la Coordinación de Comercialización de la Secretaría de Desarrollo agroalimentario y Rural, se le notificará por correo electrónico y vía sistema al Representante legal de la Organización, informando la aceptación de la solicitud o indicando las observaciones encontradas con la finalidad de que sean solventadas en un plazo no mayor a 3 días naturales, para que se envíe nuevamente la solicitud a validación, haciendo clic sobre el botón Enviar.

b) Una vez autorizado el apoyo, se le notificará al Representante legal de la Organización mediante correo electrónico o se le notificará por teléfono.

c) La Organización solicitante queda enterada que la SDAyR publicará el listado de solicitudes dictaminadas positivas y negativas en la página electrónica <https://sdayr.guanajuato.gob.mx>, siendo esta publicación, la notificación a su solicitud de apoyo.

La simple presentación de la solicitud para el otorgamiento de apoyos ante la ventanilla, no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.

EL TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO, NO SE DEJE SORPRENDER. Las Reglas de Operación del Programa Comercialización Innovadora para el ejercicio fiscal de 2022, así como la información complementaria y anexos señalados en la presente convocatoria, se encuentran disponibles en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, <https://sdayr.guanajuato.gob.mx>. La SDAyR se obliga a observar lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato respecto de los datos personales proporcionados por las personas solicitantes.

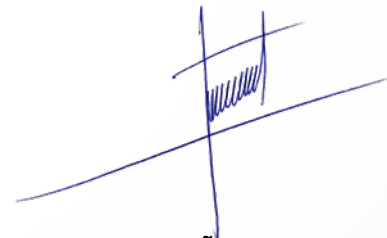
Para más información comunicarse a la Coordinación de Comercialización Innovadora vía correo electrónico com_granos@guanajuato.gob.mx en horarios de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hrs, así como descargar la aplicación SDAyR (disponible para iOS y Android), donde podrá consultar los programas y requisitos.

Para denunciar cualquier irregularidad o presentar una queja sobre la operación de este Programa favor de llamar al teléfono 800 CAMPO GT (22676 48); o al correo electrónico denunciaoicdsdayr@guanajuato.gob.mx.

Celaya, Guanajuato a los 18 días del mes de marzo de 2022.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



ING. PAULO BAÑUELOS ROSALES

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”